



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

EXP - UNC N° 60131/2018

Córdoba, 14 DIC 2018

**VISTO**

El CUDAP- Expie. UNC N° 0060131/2018, por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Derecho solicita la designación de la Prof. Dra. María Alejandra Sticca, Leg. 3859, en un cargo de Prof. Titular de la Cát. "C" de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho, a fin de la cobertura de la vacante producida por la renuncia definitiva de la Prof. Dra. Zlata Drnas de Clement para acogerse a los beneficios de la jubilación, y aceptada por Resolución N° 2284/11;

**Y CONSIDERANDO**

Los fundamentos explicitados por Prosecretaria Académica de la Facultad;

Las disposiciones de la Ord. HCD N°5/88 y Resolución HCS N° 450/95.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 45 de los presentes actuados.

Que la Prof. Dra. María Alejandra Sticca revista presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en Cát. "C" de Derecho Internacional Público, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019 conforme Resolución HCD N° 34/18.

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación del servicio, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado y designar a la Prof. Dra. María Alejandra Sticca en un cargo de Profesora Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) Cat. "C" de Derecho Internacional Público, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las designaciones en cuestión, encuadran en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por la Ord. H.C.D N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1 de Diciembre de 2018 a la Prof. Dra. MARIA ALEJANDRA STICCA, Leg. 38259, en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) Cát. "C" de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho, en forma interina hasta el 31 de marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93.

ARTICULO 2º: Conceder a la Prof. Dra. María Alejandra Sticca licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114), en la misma asignatura y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispone el Art. 1 de la presente.

ARTÍCULO 3º: La Sra. Prof. Dra. María Alejandra Sticca deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaria Académica, Dpto. de Derecho Público, Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

~~RICARDO D. EREZIAN  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N°:

1501

~~RICARDO D. EREZIAN  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba~~